

#### SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI, y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49 fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 78, 85, 106, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; 19 fracción XIX, 21 fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26, 27, 28, 29 y 30 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, así como lo dispuesto por los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deben observar las entidades federativas y las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el seguimiento y evaluación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con base en el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Local (PPNL) establecidos en el anexo técnico de los convenios de coordinación suscritos, así como en la demás información relevante asociada a los mismos.

**Artículo 2.** Además de las definiciones contenidas en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- Avance físico-financiero.- al avance en la aplicación de los recursos presupuestarios del financiamiento conjunto (recursos federales más la aportación estatal) en sus momentos contables del gasto: pagado, ejercido, devengado y comprometido;
- II. Criterios.- a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, aprobados en la Sesión Trigésima Séptima del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 05/XXXVII/14.
- III. DGP.- a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- IV. DGVS.- a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;





- V. Evaluación.- al análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas establecidas en los anexos técnicos así como su pertinencia, eficiencia e impacto;
- VI. Evaluador Externo.- a las personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en evaluación de políticas y programas de alto impacto social, que acrediten profesionalismo, capacidad técnica calificada y solvencia económica, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, contratadas por las entidades federativas para llevar a cabo la evaluación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, con base en el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los PPNL establecidos en el Anexo Técnico de los Convenios de Coordinación respectivos;
- VII. Indicador.- a la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de objetivos y metas convenidas en los anexos técnicos;
- VIII. Instituciones de seguridad pública.- a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;
- IX. Lineamientos.- a los presentes Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 del FASP;
- X. Personal Operativo: elementos integrantes de las instituciones policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de procuración de justicia con funciones de policía de investigación; y del sistema penitenciario con funciones de guarda y custodia.
- XI. Programas con Prioridad Local.- a los programas que definen las entidades federativas como prioritarios para ser incorporados en las propuestas de inversión del financiamiento conjunto del FASP;
- XII. Programas con Prioridad Nacional.- a los programas aprobados en las Sesiones Trigésima Primera y Trigésima Tercera del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante los Acuerdos 10/XXXI/11 y 03/XXXIII/12;
- XIII. Proyecto de inversión.- al documento que establece, los objetivos, metas y alcances de los PPNL convenidos en el anexo técnico del convenio de coordinación;
- XIV. Secretariado Ejecutivo Estatal.- al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas;
- XV. Términos de referencia: a las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del FASP.
- XVI. Unidades administrativas: a las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública responsables de los PPNL: los Centros Nacionales de Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y de Certificación y Acreditación, así como las Direcciones Generales de Vinculación y Seguimiento; de Planeación; de Apoyo Técnico, y del Registro Público Vehicular.





#### CAPÍTULO II DEL SEGUIMIENTO

**Artículo 3.** La DGVS y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico – financiero, con base en lo establecido en los Criterios, en los convenios de coordinación y sus anexos técnicos, y demás normatividad aplicable.

Artículo 4. Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

#### CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN

#### Sección I De la Evaluación de los Programas

**Artículo 5**. Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los PPNL, respecto de las metas y recursos convenidos en los anexos técnicos de los convenios de coordinación del FASP a través de evaluadores externos, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

- I. Evaluación Institucional (encuesta institucional).- está dirigida a obtener la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los PPNL convenidos en los anexos técnicos;
- II. Evaluación Integral (informe anual de evaluación).- deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los PPNL convenidos en los anexos técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

**Artículo 6.** Las entidades federativas deberán elaborar los términos de referencia con base en los presentes Lineamientos, para llevar a cabo la contratación del evaluador externo, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 7.** Los evaluadores externos participantes en el proceso de contratación del servicio correspondiente, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables, deberán acreditar la especialización y experiencia en la evaluación de programas gubernamentales y en su caso de estudios de opinión en materia de seguridad pública o temas relacionados con la misma, así como de las personas que participen en la evaluación.

Artículo 8. Las entidades federativas como contratante, deberán verificar y validar la información y documentación de la propuesta entregada por el evaluador externo participante durante el proceso de contratación, así como dictaminar por parte del Secretariado Ejecutivo Estatal, el cumplimiento y entrega a satisfacción del (los) informe(s) de evaluación conforme a lo solicitado, para la liberación de la contraprestación correspondiente (pago del servicio).

Artículo 9. El convenio o contrato que suscriba la entidad federativa con el evaluador externo deberá contemplar, entre otros aspectos, lo siguiente:

I. Cláusula que comprometa al evaluador externo a que cumpla con lo estipulado en los presentes Lineamientos;





- II. Cláusula de confidencialidad y reserva de la información en términos de la ley aplicable, con el señalamiento de la pena convencional pecuniaria a que se hará acreedor el evaluador externo, en caso de incumplimiento de esta cláusula, además de las sanciones penales y/o administrativas que correspondan;
- III. Cláusula en la que se estipule la responsabilidad del evaluador externo, en relación a responder por escrito, sobre aquellos comentarios u observaciones emitidos por el Secretariado Ejecutivo Estatal, posteriores a la entregarecepción del (los) informe(s) de evaluación, con relación a los aspectos que no fueron reconocibles en el proceso de revisión y dictaminación para la recepción. Lo anterior, sin menos cabo de la liberación de la contraprestación correspondiente conforme a lo establecido para tal efecto en el contrato.

**Artículo 10**. La suscripción del convenio o contrato deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2015, con el propósito de comprometer los recursos respectivos.

**Artículo 11**. Las entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo Estatal deberán remitir a la DGP a más tardar el **30 de octubre de 2015**, la siguiente información:

- Los datos generales del evaluador externo contratado, citando el (los) servicio(s) adjudicado(s) y número de contrato respectivo;
- II. El monto de cada uno de los servicios contratados (informe anual da evaluación y encuesta institucional), y
- III. Los datos generales del personal responsable directo del proceso de evaluación al interior del Secretariado Ejecutivo Estatal, indicando el nombre, teléfono y dirección de correo electrónico.

## Sección II De la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

**Artículo 12.** La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las entidades federativas, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

El resultado de la encuesta institucional, deberá permitir la medición en el tiempo de los cambios en la percepción, respecto a los avances en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Artículo 13. Para el levantamiento de la encuesta se deberá seguir la siguiente metodología:

- I. El evaluador externo deberá realizar el levantamiento de la encuesta con base en el cuestionario adjunto a los presentes Lineamientos.
- II. Se deberá respetar la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario y de la base de datos que para tal efecto emite la DGP. Se adjunta el cuestionario y la estructura de la base de datos en formato digital asociada al cuestionario como ANEXO A.
- III. Con el propósito de aplicar la encuesta a una muestra estadísticamente representativa del personal operativo de las entidades federativas, el tamaño de la muestra se deberá calcular con base en lo siguiente:
  - a) Método de muestreo.- muestreo aleatorio estratificado que consiste en dividir a la población en subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos deberá realizarse por asignación proporcional.







Considerando una población finita, un porcentaje de confiabilidad del 95% y un porcentaje de error del 4%, el cálculo del **tamaño de la muestra** de la población total objeto del estudio, debe partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}{E^2 \times (N-1) + Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}$$

donde:

n=Tamaño de la Muestra

 $Z_{\alpha/2} = Z_{0.05/2} = Z_{0.975} = 1.96$ ; valor Z de la distribución Normal asociado al  $\alpha$ 

 $\alpha = \text{nivel de } 100 \text{ x } (1-\alpha)\%$  de confianza, es decir, nivel de 95% de confianza

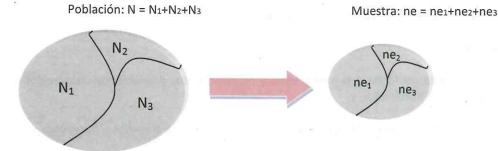
p = 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

q = (1 - p) = 0.5; complemento de la proporción a estimar

E = 0.04; precisión o error

N= Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

- b) El tamaño de la población, es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.
- c) Los estratos que se deberán considerar para la aplicación de la encuesta son:
  - Policías preventivos estatales;
  - Policías de investigación, y
  - Personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario
- d) El tamaño de la muestra por estrato "ne," debe ser proporcional al tamaño de la población definida para cada estrato, respecto al tamaño de la muestra "n".



El tamaño de la muestra por estrato, se puede determinar mediante la siguiente ecuación:

$$ne_i = n \times \frac{Ne_i}{N}$$

donde:

 $ne_i$ = tamaño de la muestra por estrato n= tamaño de la muestra  $Ne_i$ = población de cada estrato N=Tamaño de la población



R X



- IV. Debido a que el levantamiento de la encuesta se realiza por medio de cuestionarios y mediante una entrevista directa del personal operativo, el evaluador externo deberá considerar, impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta, conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige, conducción de la entrevista, estrategias de contingencia, etc.
- V. Para realizar el trabajo de campo se recomienda que el evaluador externo considere como mínimo la siguiente estructura operativa:



#### a) Coordinador:

Funciones:

- i. Elaborar los manuales para la capacitación de los encuestadores y supervisores, los cuales deberán comprender el procedimiento, disposiciones, instrucciones claras y ejemplos para la aplicación de la encuesta;
- ii. Capacitar a los supervisores y encuestadores previo al levantamiento de la encuesta, y
- iii. Recibir los cuestionarios de los supervisores, revisar y validar la información.

#### b) Supervisores:

- Supervisar los trabajos de campo y auxiliar a los encuestadores atendiendo a los Manuales elaborados por el Coordinador;
- ii. Verificar la calidad e integridad de los cuestionarios, y
- iii. Entregar al Coordinador los cuestionarios aplicados.

#### c) Encuestadores:

- i. Aplicar la encuesta conforme a la indicaciones y procedimientos previamente establecidos en los Manuales elaborados por el Coordinador, y
- ii. Revisar la información contenida en los cuestionarios aplicados y entregarlos al Supervisor.
- VI. El levantamiento de la encuesta institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido del 5 al 30 de octubre de 2015.

Artículo 14. Las entidades federativas deberán entregar a la DGP a más tardar el 18 de diciembre de 2015, los productos que a continuación se detallan, derivados del levantamiento de la encuesta institucional:

I. Base de datos de la encuesta en formato SPSS con todos los registros debidamente validados con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, misma que deberá entregarse en medio electrónico.





La DGP revisará que la base de datos se apegue a la estructura y nomenclatura del cuestionario y al modelo de base de datos originalmente remitida (conforme a lo establecido en el Anexo A de los presentes lineamientos); asimismo, que los datos sean congruentes con lo establecido en el informe gráfico; en caso contrario, notificará a la entidad federativa para efectuar las modificaciones y/o correcciones que correspondan.

- II. Informe gráfico de resultados de la aplicación de la encuesta institucional que contenga los resultados de las variables que se integran en el cuestionario. El informe deberá entregarse exclusivamente en medio electrónico en formato PDF, debiendo considerar como mínimo el siguiente contenido:
  - a) Resumen Ejecutivo;
  - b) Índice;
  - c) Introducción;
  - d) Nota metodológica:
    - i. Objetivos de la encuesta, el diseño y la muestra;
    - ii. Procedimientos de captación y procesamiento de información, y
    - iii. Estimaciones estadísticas y el nivel de confianza y precisión de los principales indicadores obtenidos.
  - e) Deberán reportarse los **resultados** en forma gráfica conforme a la estadística obtenida, especificando la pregunta, sus respuestas y los resultados expresados en porcentajes, y calcular los promedios para el caso de las respuestas con escalas numéricas, y
  - f) Conclusiones y recomendaciones.

#### Sección III De la Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación)

Artículo 15. El informe anual de evaluación se refiere al documento que integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los anexos técnicos de los convenios de coordinación para los distintos PPNL, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en la entidad federativa.

La entidad federativa deberá verificar que el informe anual de evaluación que le sea entregado por parte del evaluador externo, cumpla con la estructura y características descritas a continuación:

- Resumen Ejecutivo.- Breve análisis de los aspectos más importantes de la evaluación;
- Índice.- incluir capítulos numerados;
- III. Introducción.- contextualizar el alcance y estructura del informe, así como el análisis general de la problemática en materia de seguridad pública y la pertinencia de cada programa como instrumento para resolverla;
- IV. Programas con Prioridad Nacional y Local.- el número del Capítulo dependerá de los PPNL que se hayan convenido en los anexos técnicos de los convenios de coordinación, por lo que podrá variar solamente cuando una entidad federativa no haya establecido metas específicas y/o asignado recursos en los mismos:





Capítulo IV.1.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana;
Capítulo IV.2.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza;
Capítulo IV.3.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;
Capítulo IV.4.	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS);
Capítulo IV.5.	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's);
Capítulo IV.6.	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento;
Capítulo IV.7.	Acceso a la Justicia para las Mujeres;
Capítulo IV.8.	Nuevo Sistema de Justicia Penal;
Capítulo IV.9.	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional;
Capítulo IV.10.	Red Nacional de Telecomunicaciones;
Capítulo IV.11.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos);
Capítulo IV.12.	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089;
Capítulo IV.13.	Registro Público Vehicular;
Capítulo IV.14.	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's);
Capítulo IV.15.	Genética Forense, y
Capítulo IV.16.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

- V. Evaluación de Indicadores.- informar los resultados de la evaluación de los indicadores expuestos en el ANEXO B; adicionalmente, se deberá integrar en este apartado, el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2015 (cuarto trimestre), dicho reporte deberá ser generado del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en lo establecido en el artículo 4 de los presentes Lineamientos.
- VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.- análisis que considere el comportamiento de la incidencia de los delitos de alto impacto social ocurridos en la entidad federativa: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias), de los cuales deberá incluir gráficos y series históricas;
- VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.- elaborar un análisis en el que se identifiquen y analicen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública. En este análisis, el evaluador externo deberá desarrollar y proponer estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, para la toma de decisiones;

VIII. Conclusiones.- conclusiones puntuales donde se describan los hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación.

X



- IX. Recomendaciones.- recomendaciones específicas con el propósito de citar líneas de acción necesarias para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, respecto al ejercicio de los recursos y el cumplimiento de metas y objetivos por parte de las unidades ejecutoras del gasto y de las áreas administradoras del recurso;
- X. Avance en la implementación de los PPNL. establecer los resultados obtenidos y los impactos producidos por la implementación de los PPNL, derivado del cumplimiento de objetivos y metas, así como por la aplicación de los recursos de los ejercicios 2012-2015<sup>1</sup>, por lo cual deberá contestar el cuestionario integrado a los presentes Lineamientos como ANEXO C.

Adicional a lo anterior, deberá incluir un informe presupuestal desglosado por PPNL, indicando por ejercicio fiscal **2012-2015**, de manera independiente y con corte al 31 de diciembre de 2015, los presupuestos convenidos y modificados, los montos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, diferenciando el recurso federal del FASP y la aportación estatal. Para mayor referencia de la información solicitada se anexan los formatos correspondientes como **ANEXO D**. Cabe mencionar que los cuatro formatos deberán ser enviados en formato digital (Excel), adjuntos al Informe Anual de Evaluación para su pronta revisión, y

XI. Bibliografía.- referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

**Artículo 16.** Las entidades federativas deberán verificar que el evaluador externo haya **desarrollado de manera obligatoria** el contenido relativo a la fracción IV del artículo 15 de los presentes Lineamientos, por cada PPNL, conforme lo siguiente:

- a) Objetivo.- indicar el objetivo establecido en el o los proyectos de inversión establecidos en el anexo técnico del convenio de coordinación.
- b) Avance en el cumplimiento de metas.- el evaluador externo deberá elaborar un análisis del grado de cumplimiento de toda y cada una de las metas convenidas por la entidad federativa, establecidas en el proyecto de inversión del anexo técnico del convenio de coordinación, lo cual deberá considerarse como la base para la evaluación de resultados;
- c) Variaciones o desviaciones.- con base en los resultados obtenidos del inciso anterior, en su caso, el evaluador externo deberá incluir la descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas conforme a lo establecido en el anexo técnico del convenio de coordinación;
- d) Avance físico financiero.- para la evaluación del ejercicio y destino de los recursos, el evaluador externo deberá realizar un análisis sucinto del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico del convenio de coordinación, y
- e) Resultados.- el evaluador externo deberá realizar una confronta entre el avance físico financiero con el avance en el cumplimiento de cada una de las metas, a efecto de determinar si existe correspondencia entre el recurso erogado y las metas alcanzadas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico respectivo.

El titular del Secretariado Ejecutivo Estatal deberá verificar que la información vertida en el Informe Anual de Evaluación haya sido validada por los responsables de la implementación de los PPNL en la entidad federativa.

X

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 2012-2015 aplicable para los programas con Prioridad Nacional aprobados en la sesión Trigésima del CNSP, mediante acuerdo 10/XXXI/11, y para el caso del programa con prioridad nacional "Genética Forense", se deberán considerar los ejercicios fiscales 2013-2015.



Artículo 17. El periodo que se debe considerar para la evaluación es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Las entidades federativas deberán remitir su Informe Anual de Evaluación 2015 a la DGP de manera electrónica exclusivamente en formato PDF, a más tardar el 26 de febrero de 2016.

**Artículo 18**. Las entidades federativas deberán publicar los resultados de las evaluaciones (Encuesta Institucional e Informe Anual de Evaluación) a través de los mecanismos de difusión oficiales, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión.

**Artículo 19**. Los presentes Lineamientos fueron elaborados con base a los ordenamientos existentes en materia de evaluación aplicables al FASP y en ningún caso podrán contravenir ninguna disposición de mayor jerarquía.

**Artículo 20**. Corresponde a la DGP en el ámbito de su competencia, con la asistencia de las Unidades Administrativas, interpretar y comunicar a las entidades federativas la resolución de los casos especiales y los no previstos en los presentes Lineamientos, en materia de evaluación.

#### **TRANSITORIOS**

ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2015.

México, Distrito Federal a 26 de junio de 2015.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

M. EN ING. OSCAR J. ESTRADA LÓPEZ

Elaboró

Ing. José Alberto Guerrero Molina

M.A.P. Mayra Elena Villaseñor Ramírez

Revisó







#### **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Encuesta Institucional) 2015**

#### Cuestionario

#### Instrucciones para la aplicación de la encuesta

- Este cuestionario es de aplicación anónima, y está orientado a recoger la percepción de los elementos operativos sustantivos (policías preventivos estatales, de investigación y personal de guarda y custodia del sistema penitenciario).
- II. De las instituciones de seguridad pública, respecto a la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades, condiciones vinculadas a los efectos directos del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- III. El encuestador deberá llenar la totalidad de los campos del encabezado de la encuesta, antes de dar inicio a la entrevista.
- IV. La encuesta debe ser aplicada mediante una entrevista directa del encuestador hacia el personal seleccionado.
- V. En todas las preguntas se presentan varias alternativas de respuestas (opción múltiple), por lo que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de las preguntas condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
- VI. En caso de que el encuestado no conteste o no sepa la respuesta de la **pregunta No. 1**, no deberá continuar con la aplicación de la encuesta, y en su caso, de haber contestado la totalidad de la encuesta y no contar con la respuesta a la **pregunta No. 1**, la encuesta se deberá considerar **NO VÁLIDA**, por lo que no deberá ser registrada en la base de datos correspondiente.
- VII. Antes de concluir con la aplicación de la encuesta, el encuestador deberá revisar que todas las preguntas hayan sido contestadas, y en su caso, solicitar al encuestado indicar su(s) respuesta(s) correspondiente(s) a las preguntas faltantes por contestar.
- VIII.Para el registro en la base de datos, de las respuestas a las preguntas 18, 31, 33, 38 y 39, se deberá codificar en la base de datos, las respuestas marcadas con "X" como 1, y 0 para las no seleccionadas.

**Nota:** Se ha llevado un proceso de revisión y modificación de algunos reactivos del cuestionario con respecto al utilizado para la evaluación del ejercicio inmediato anterior, con la finalidad de alinearlo a la actualidad de los temas en los cuales se están invirtiendo los recursos del financiamiento conjunto del FASP.









## EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Encuesta Institucional) 2015 Cuestionario

	Firma dei St	ipervi	sor: _			
Entidad Federativa: [ ] [ ] Véase Catálogo de Claves de Entidades (INEGI)	No. de Folio [ ][ ][	][ ]				
Clave y firma del Encuestador:	Fecha de Aplicación: [	][	d ]/[	<sub>m</sub> ][	<sub>m</sub> ] /	2015

#### PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL

- FUNCIÓN. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?
  - (1) Policía Preventivo Estatal
  - (2) Policía de Investigación
  - (3) Personal de Guarda o Custodia del Sistema Penitenciario

Si no se cuenta con respuesta para esta pregunta, No Continuar con la aplicación de la encuesta "ENCUESTA NO VÁLIDA"

- 2. SEXO
  - (1) Masculino
  - (2) Femenino
- 3. EDAD
  - (1) De 18 a 23 años
  - (2) De 24 a 29 años
  - (3) De 30 a 35 años
  - (4) De 36 a 41 años
  - (5) De 42 a 47 años
  - (6) De 48 a 53 años
  - (7) De 54 a 60 años
  - (8) Mayor a 60 años
- 4. ESTADO CIVIL
  - (1) Casado
  - (1) Casado(2) Divorciado
  - (3) Viudo
  - (4) Unión libre
  - (5) Soltero
- 5. ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)
  - (1) Primaria incompleta
  - (2) Primaria completa
  - (3) Secundaria incompleta
  - (4) Secundaria completa
  - (5) Preparatoria incompleta
  - (6) Preparatoria completa
  - (7) Universidad incompleta
  - (8) Universidad completa
  - (9) Estudios de Posgrado
  - (10) Ninguno

- 6. En su trabajo, ¿cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?
  - (1) De 1 a 5
  - (2) De 6 a 10
  - (3) De 11 a 30
  - (4) De 31 en adelante
  - (5) Ninguna
- ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?
  - (1) Menos de 2 años
  - (2) De 2 a 5 años
  - (3) De 6 a 10 años
  - (4) De 11 a 15 años
  - (5) De 16 a 20 años
  - (6) De 21 a 25 años
  - (7) De 26 a 30 años
  - (8) Más de 30 años

#### ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

- 8. INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual?
  - (1) Menos de \$1,600
  - (2) \$1,600 \$4,800
  - (3) \$4,801-\$8,000
  - (4) \$8,001 \$11,200
  - (5) \$11,201 a \$16,000
  - (6) Más de \$16,000
- DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?
  - (1) De 1 a 2
  - (2) De 3 a 4
  - (3) De 5 a 6
  - (4) De 7 a 8
  - (5) De 9 a 10
  - (6) Más de 10
- 10. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?
  - (1) Si
  - (2) No (pasar a la 11)
  - 10.1 ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?
    - (1) Menos de \$ 1,000
    - (2) De \$ 1,000 \$ 3,000
    - (3) De \$ 3,001 \$ 5,000
    - (4) De \$ 5,001 \$ 8,000
    - (5) De \$ 8,001 \$ 15,000
    - (6) De \$ 15,001 \$ 25,000
    - (7) Más de \$ 25,000









## **ANEXO A**

## ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11. Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para:

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Acciones	SI	NO	No sabe
11.1	Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	(1)	(2)	(3)
11.2	Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	(1)	(2)	(3)
11.3	Combatir el delito de secuestro	(1)	(2)	(3)
11.4	Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	(1)	(2)	(3)
11.5	Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	(1)	(2)	(3)
11.6	Contar con programas que permitan prevenir la violencia y la delincuencia	(1)	(2)	(3)
11.7	Implementar cursos de capacitación a elementos de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.8	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	(1)	(2)	(3)
11.9	Mejorar los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima	(1)	(2)	(3)
11.10	Mejorar la infraestructura y equipamiento de la red nacional de telecomunicaciones	(1)	(2)	(3)
11.11	Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.12	Fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de los Centros Penitenciarios	(1)	(2)	(3)
11.13	Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	(1)	(2)	(3)
11.14	Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.15	Combatir el narcomenudeo	(1)	(2)	(3)
11.16	Evaluar y acreditar en Control de Confianza al personal de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.17	Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	(1)	(2)	(3)

#### Profesionalización

- 12. ¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?
  - (1) Sí
  - (2) No
  - (3) No sabe
- Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
  - (1) Sí
  - (2) No (pasar a la 14)
  - (3) No sabe (pasar a la 14)
  - 13.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal?
    - (1) Sí
    - (2) No
    - (3) No sabe
- 14. ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Prestación	SI	NO	No sabe
14.1	Servicio Médico	(1)	(2)	(3)
14.2	Seguro de Vida	(1)	(2)	(3)
14.3	Créditos comerciales (FONACOT, convenios institucionales en tiendas departamentales, etc.)	(1)	(2)	(3)
14.4	Créditos para vivienda	(1)	(2)	(3)
14.5	Fondo de retiro	(1)	(2)	(3)

#### Capacitación

- 15. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?
  - (1) Sí
  - (2) No (pasar a la 22)
- 16. ¿De qué tipo?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Capacitación	SI	NO	No sabe
16.1	Formación inicial	(1)	(2)	(3)
16.2	Actualización	(1)	(2)	(3)
16.3	Especialización	(1)	(2)	(3)
16.4	Alta Dirección	(1)	(2)	(3)

- 17. Aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año)?
  - (1) De 1 a 3
  - (2) De 4 a 6
  - (3) De 7 a 10
  - (4) Más de 10
  - (5) Ninguno (pasar a la22)









## **ANEXO A**

18. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año?

#### (Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Curso	Marque "X"
18.1	Acondicionamiento Físico	
18.2	Armamento y Tiro Policial	
18.3	Cadena de Custodia	
18.4	Conducción de Vehículos	
18.5	Derechos Humanos	
18.6	Técnicas de Control y Conducción de Detenidos	
18.7	Diplomado para Mandos	
18.8	Equidad de Género	-1
18.9	Ética Policial	
18.10	Formación Inicial (aspirantes)	
18.11	Formación Inicial Equivalente (en activo)	
18.12	Grupo Táctico	
18.13	Juicios Orales	
18.14	Manejo de Bastón Policial	
18.15	Manual Básico del Policía Preventivo	
18.16	Marco Legal Policial	
18.17	Preservación del lugar de los hechos	
18.18	Prevención del Delito	
18.19	Proximidad Social	
18.20	Radiocomunicación	
18.21	Redacción de Informes Policiales	
18.22	Sistema Penal Acusatorio	
18.23	Técnicas de Defensa Policial	
18.24	Técnicas de la Función Policial	
18.25	Uso Legítimo de la Fuerza	
18.26	Otro	

- 19. ¿Le han servido los cursos de capacitación para el desempeño de sus funciones?
  - (1) Sí
  - (2) No
- 20. ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?
  - (1) Sí
  - (2) No (pase a la 22)
- 21. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?
  - (1) Sí
  - (2) No

#### Evaluación

- 22. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de Control de Confianza? (evaluación psicológica, poligráfica, investigación socioeconómica, médico y toxicológico)
  - (1) En el 2015
  - (2) En el 2014
  - (3) En el 2013
  - (4) En el 2012
  - (5) Hace más de 4 años
  - (6) Nunca (pasar a la 23)
  - 22.1 En caso de haber sido evaluado en Control de Confianza, ¿cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?, conforme a los siguientes criterios:

5 - Excelente

4 - Muy Bueno

3 - Bueno

2 - Regular

1 - Malo

No.	Aspectos	Calif.
22.1.1	Aplicación de las evaluaciones	
22.1.2	Trato por parte de los evaluadores	
22.1.3	Tiempo empleado en las evaluaciones	1-1
22.1.4	Equipo utilizado	ik i
22.1.5	Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)	

- 22.2 ¿Considera que la evaluación de Control de Confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones?
  - (1) Sí
  - (2) No
  - (3) No sabe
- 22.3 De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿Le aplicaron exámenes de Control de Confianza antes de la promoción?
  - (1) Si
  - (2) No
- 22.4 ¿Le han realizado el examen toxicológico de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?
  - (1) Sí
  - (2) No
- 22.5 Considera que, ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las instituciones?
  - (1) Sí
  - (2) No
  - (3) No sabe







## **ANEXO A**

#### Equipamiento

23. De la siguiente lista, indique, ¿Qué equipos y en qué cantidad le fueron entregados durante en el último año?

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

Cantidad: Indique la cantidad con número (1,2,3, etc, o X para el caso de Municiones y la opción de "Ninguno").

Calidad: a su consideración, indique la calidad del producto recibido, indicando: 1 = Buena, 2 = Regular, 3 = Mala y 4 = No sabe

No.	Equipo	a. Cantidad	b. Calidad
Unifor	mes		
23.1	Camisa o camisola	1	
23.2	Pantalón		
23.3	Calzado (botas o choclos – pares)		- 1
Protec	ción Personal		
23.4	Chaleco balístico	1 15	10 T
23.5	Casco balístico	184 m	
Arman	nento	4 4 4 1	
23.6	Arma corta		
23.7	Arma larga	present a	
23.8	Municiones		
23.9	Cargadores		
Acces	orios		
23.10	Fornitura		
23.11	Tolete		
23.12	Casco táctico		
23.13	Escudo de acrílico		
23.14	Esposas		
23.15	Lámpara de mano		
23.16	Gas lacrimógeno		
Equipa	amiento		5.00
23.17	Motocicleta		
23.18	Patrulla (camioneta)		
23.19	Patrulla (sedan)		5
23.20	Equipo de radiocomunicación		
23.21	Instrumental de Investigación y criminalística		1-
23.22	Equipo de cómputo		1 10
23.23	Ninguno		

#### Uso de tecnología

24. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologias?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Tecnologia	Sí	No
24.1	Equipo de radiocomunicación	(1)	(2)
24.2	Computadora	(1)	(2)
24.3	Cámara Fotográfica	(1)	(2)
24.4	Cámara de video	(1)	(2)
24.5	Internet	(1)	(2)

- 25. ¿Conoce el Informe Policial Homologado (IPH)?
  - (1) S
  - (2) No (pasar a la 28)
- 26. ¿Conoce el procedimiento para el registro de información respecto a hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa a través del Informe Policial Homologado (IPH)?
  - (1) Sí
  - (2) No
- 27. ¿En el desempeño de sus funciones, elabora Informes Policiales Homologados (IPH's)?
  - (1) Sí
  - (2) No
- 28. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?
  - (1) Computadora
  - (2) Máquina de escribir
  - (3) Los hace a mano
  - (4) No elabora reportes, informes o escritos
- 29. ¿Conoce o ha escuchado hablar de Plataforma México?
  - (1) Sí
  - (2) No
- En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (vehículos robados, mandamientos judiciales, etc.)
  - (1) Sí
  - (2) No
  - (3) No sabe









 De la siguiente lista, Indique con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución.

#### (Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Método de identificación	Marque "X"
31.1	Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	
31.2	Huellas dactilares	=11
31.3	Registro de Voz	
31.4	Identificación con fotografía (actualizada)	- 1=

#### **CONDICIONES LABORALES**

- 32. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Preventivo Estatal / Policía de Investigación / Personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario)?
  - (1) Muy orgulloso
  - (2) Orgulloso
  - (3) Poco orgulloso
  - (4) Nada orgulloso
- 33. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.

#### (Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Método de identificación	Marque "X"
33.1	Proteger y servir a la sociedad	1 11
33.2	Investigar los hechos delictivos	W 30
33.3	Investigar y analizar las evidencias	
33.4	Brindar seguridad/vigilar	
33.5	Ayudar a las personas	
33.6	Contacto con la ciudadanía	
33.7	Portar el uniforme	
33.8	Combatir a la delincuencia	
33.9	El sueldo y las prestaciones	
33.10	Presentar ante la autoridad competente a los responsables	

- 34. ¿Tiene conocimiento de la existencia de la Policía Acreditable en su entidad federativa?
  - (1) Sí
  - (2) No

#### HÁBITOS EN EL TRABAJO

- 35. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?
  - (1) Las leyes deben aplicarse a todos por igual, o
  - (2) Pueden hacerse excepciones en algunos casos

36. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Actividad	1a2	3a4	5a6	Ninguna	No Aplica
36.1	Entrenamiento físico	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.2	Reuniones del mando con sus subordinados	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.3	Inspección física de uniforme y calzado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.4	Revisión del armamento (arme y desarme)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.5	Calibración de instrumental	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.6	Revisión de caducidad de reactivos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.7	Actualización de normatividad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.8	Pases de lista	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36.9	Cumplimentación de mandamientos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

- 37. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?
  - (1) Antigüedad en el puesto
  - (2) Capacitación
  - (3) Desempeño laboral
  - (4) Favoritismo
  - (5) Puntualidad

#### PROBLEMAS EN EL TRABAJO

38. De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo?

#### (Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Problema	Marque "X"
38.1	Personal	11 4.2
38.2	Capacitación	
38.3	Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)	
38.4	Lealtad y ética laboral	
38.5	Mejor trato y motivación por parte de los superiores	, —
38.6	Trabajo en equipo y compañerismo	
38.7	Oportunidades de crecimiento	1
38.8	Mejor sueldo y prestaciones	_
38.9	Otros	
38.10	ninguno	





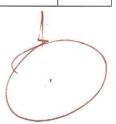


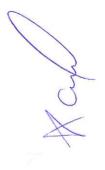


## 39. De la siguiente lista, ¿Qué problemas considera que existen dentro de su Institución?

#### (Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Problema	Marque "X"
39.1	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	
39.2	Corrupción de malos elementos	
39.3	Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	
39.4	Falta de confianza entre los elementos	
39.5	Falta de liderazgo de sus mandos	
39.6	Falta de organización	
39.7	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	
39.8	Negligencia en la actuación de los elementos	
39.9	Conflictos personales entre elementos	
39.10	Ninguno	





K



SEGOB





# INDICADORES

Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las pacidades estatales en materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.    Tipo de Indicador:   Desempeño   Indiad de Medida:   Porcentaje	Programa con Prioridad Nacional:	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	la Delincuencia con Participación Ci	iudadana
	Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento capacidades estatales en materia	de los objetivos y metas convenid de Prevención de la Violencia y	los para el fortalecimiento de las la Delincuencia, conforme a lo
		establecido en el Anexo Técnico de	l Convenio de Coordinación del FAS	SP para el ejercicio fiscal 2015.
	Tipo de Indicador:	Desempeño		
ulo:	Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
ion:		The control of the co	(%)	
	Método de Cálculo:	Icm= grado de cumplimiento de la: del Convenio de Coordinación	s metas convenidas en el proyectc n.	o de inversión del Anexo Técnico
		mr= metas realizadas mc= metas convenidas		
	Observaciones:	a) Para contabilizar las metas rea define a este indicador, se d totalidad, es decir, el valor del r	lizadas correspondientes al valor d leberán considerar solo aquellas numerador deberá ser un número e	lel numerador de la relación que que se hayan cumplido en su entero.



SEGOB arcitrosa.or

≓





Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Control de Confianza
Definición del Indicador (1):	Vigencia de las evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas,	aplicadas al personal en activo perteneciente al Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.
Tipo de Indicador:	Estratégico	
Frecuencia de Medición:	Anual Unidad de Medida:	da: Porcentaje
	RNPSP	
1 X	Peccv= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes	con evaluaciones de control de confianza vigentes
Método de Cálculo:		
	PAccv= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes	es de control de confianza vigentes
	EFRNPSP=Estado de fuerza perteneciente al Servicio Profesional de Carrera conforme al Registro	o Profesional de Carrera conforme al Registro
	Nacional de Personal de Seguridad Pública	Transport of the state of the s
		B
	En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,	ral del Sistema Nacional de Seguridad Pública,
	referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el	e control de confianza para la permanencia, el
	resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio	del personal en activo perteneciente al Servicio
THE RESTRICTED IN	Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con	ridad Pública y altos mandos de las mismas con
THE PERSON NAMED IN THE PE	evaluaciones en control de confianza vigentes, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa,	cto al estado de fuerza en la Entidad Federativa,
Observaciones	conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	lad Pública.
Cosci vaciones:		
	Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las	ón de Justicia de la entidad federativa, son las
	responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los	s permanentemente los datos relativos a los
65	integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La	acional de Personal de Seguridad Pública. La
	información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la	de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la
	entidad, toda vez que es la instancia que evalúa al personal.	rsonal.







Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	
Definición del Indicador (2):	Avance en la certificación de con Profesional de Carrera de las Institu	Avance en la certificación de control de confianza del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.	erteneciente al Servicio de las mismas.
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida: Porcentaje	ntaje
		RNPSP	
Método de Cálculo:	PACcc= Porcentaje de personal en a	PACcc= Porcentaje de personal en activo que cuenta con la certificación en control de confianza.	trol de confianza.
	PCcc= Personal en activo que cuent EF <sub>RNPSP</sub> =Estado de fuerza conforme	PCcc= Personal en activo que cuenta con la certificación de control de confianza. EF <sub>RNPSP</sub> =Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	a. ad Pública
	P. 121	The replace of the real	
4	En cumplimiento a lo establecido en la	en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,	de Seguridad Pública,
	resultado de este indicador debe	reference al requisito de presental evaluaciones de control de configira para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo de las Instituciones de	de las Instituciones de
	Seguridad Pública y altos mandos d	Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con certificación en control de confianza, respecto al	e confianza, respecto al
	estado de fuerza en la Entidad Fed	estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad	Personal de Seguridad
Observaciones:	Publica (KINPSP).		
	Las instituciones de Seguridad Pú	istituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las	lad federativa, son las
35.7	responsables de inscribir y mant	responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los	datos relativos a los
2.5	integrantes de su institución ant	integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La	Seguridad Pública. La
	información deberá ser proporcion	información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la	de Confianza (C3) de la
8	entidad toda vez que es la instancia que evalúa al personal.	que evalúa al personal.	







Programa con Prioridad Nacional:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	nes de Seguridad Pública		
Definición del Indicador:	Avance en la capacitación de los ele	Avance en la capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	uridad Pública	
Tipo de Indicador:	Estratégico		1 5 5 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje —	10
		$\frac{ECC}{}$ (%)		
	Acp = Porcentaje de avance en la ca Pública	= Porcentaje de avance en la capacitación de los elementos de las instituciones de Seguridad lica	instituciones de Seguridad	
Método de Cálculo:	<i>EC</i> = Total de elementos capacitado	EC= Total de elementos capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa		
	ECC= Número total de elementos qu se evalúa	<i>ECC=</i> Número total de elementos que fueron convenidos para capacitar durante el ejercicio fiscal que se evalúa	r durante el ejercicio fiscal que	
Observaciones:	Elementos convenidos para capacito Convenio de Coordinación del FASP.	Elementos convenidos para capacitar conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.	cidas en el Anexo Técnico del	_







Programa con Prioridad Nacional:	Instrumentación de la Est	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	The second secon
Definición del Indicador:	Conocer el grado de	Conocer el grado de cumplimiento de las metas convenidas respecto al recurso asociado	pecto al recurso asociado
	correspondiente.	(K.) II	
Tipo de Indicador:	Desempeño	0.6.9	And the second second
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en e	Anexo Técnico del Conve	Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e	ma con Prioridad Nacional, e
indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al <b>31 de diciembre de 2015</b> .	cumplimiento de cada un la meta, con corte al <b>31 de</b>	indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.	n el ejercicio de los recursos
Meta(s)	% Avance en el cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta Rec. Pagados, Ejercidos y Devengado asociados a la meta. Rec. Asociados a la meta (original o modificado)	Observaciones
	(A)	(B)	
1.			
2.		The same of the sa	

- informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme a lo El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje.
- Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar, la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica).

Consideraciones:

m

En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.

>



⋚





**ANEXO B** 

Conocer el avance en el proceso de implementación y conectividad del Sistema de Huella Balística Cualitativo Unidad de Medida: Huella balística y rastreo computarizado de armamento Estratégico Anual (IBIS) Programa con Prioridad Nacional: Definición del Indicador: Frecuencia de Medición: Tipo de Indicador:

Marcar con "X" el avance, según corresponda, de cada componente que integra al sistema de Huella Balística, considerando el avance acumulado de ejercicios fiscales 2015 y anteriores, con fecha de corte (31 de diciembre de 2015).

	Componente	Inicio	En proceso	Concluido
1:	. Módulo de adquisición de Casquillos	( )	( )	( )
7	Módulo de adquisición de Balas	( )	<u> </u>	<u> </u>
'n	Dispositivo recuperador de Balas	( )	<u> </u>	_
4	Módulo de análisis de Balas y Casquillos	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
5.	5. Base de Datos y medio físico de almacenamiento (servidor y base de datos de	1	( )	,
	los elementos balísticos ingresados)	1 1		, ,

Inicio: En proceso de adquisición

En proceso: Etapa de instalación y pruebas

Concluido: Componente en operación (producción)

	Componente	Inicio	En proceso	Concluido
6.	Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	( )	( )	( )
7.	Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	(Platafo	Plataforma México, PGR, e	iR, etc.)

Inicio: Convenio de intercambio de información vigente (estatal – federal)

En proceso: Etapa de establecimiento del enlace y configuración de la conexión

Concluido: Sistema conectado y en producción

	Componente	Cantidad
00	Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que	
	cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén	= =====================================
	debidamente Capacitados.	







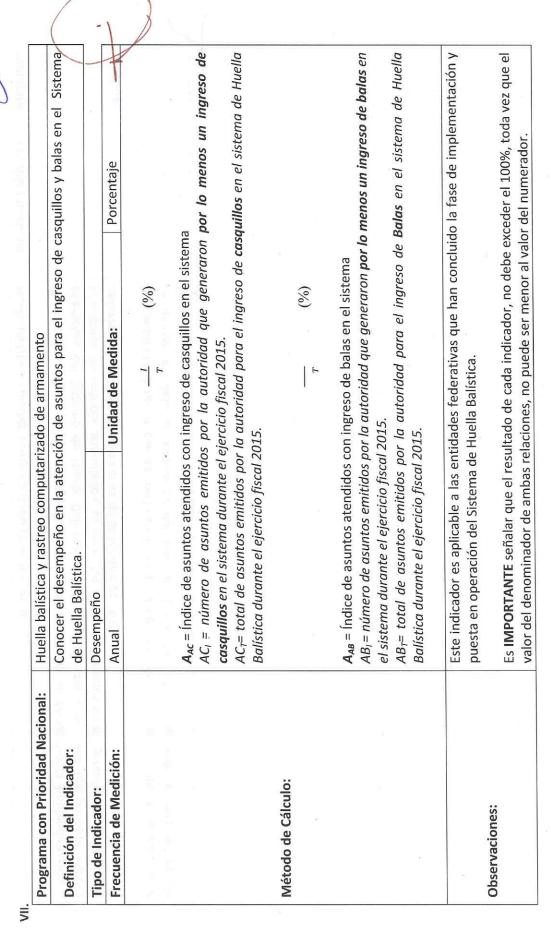
El indicador deberá reflejar el operación del Sistema de Hu considerar los avances acumula anteriores, con fecha de corte a Si la entidad federativa, cuenta de utilizar una ficha de evalua localización.	El indicador deberá reflejar el estado actual general en que se encuentra la implementación y operación del Sistema de Huella Balística, por lo que el estatus de cada componente deberá considerar los avances acumulados, es decir, los avances obtenidos en el ejercicio que se evalúa y
Observaciones:	jar el estado actual general en que se encuentra la implementación y e Huella Balística, por lo que el estatus de cada componente deberá umulados, es decir, los avances obtenidos en el <b>ejercicio que se evalúa y</b>
	e Huella Balistica, por lo que el estatus de cada componente debera umulados, es decir, los avances obtenidos en el <b>ejercicio que se evalúa</b> y
	anteriores, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.
	Si la entidad federativa, cuenta con la implementación de más de un sistema de Huella Balística, favor de utilizar de avaluación del indicador por cada cistema, indicando en descripción y/o
=	evaluación del muicador por cada sistema, muicando su descripción y
	Salar of Elitherated Who is among the salar of the S

X Com









A









₹

Programa con Prioridad Nacional:

Huella balística y rastreo computarizado de armamento

## **ESTADÍSTICA 2015**

No. de ingresos en el Sistema / Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	In	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Casquillos													
Balas									4				







SEGOB New Transport

×.



Programa con Prioridad Nacional:	Acceso a la justicia para las iviujeres	
	Conocer el grado de cumplimiento de los	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para la creación y/o
Definición del Indicador:	fortalecimiento de los Centros Estatales de Ju	lecimiento de los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el
	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.	del FASP para el ejercicio fiscal 2015.
Tipo de Indicador:	Desempeño	
Frecuencia de Medición:	Anual Unidad o	Unidad de Medida: Porcentaje
	ghe man phu ho ho	金田口 图1 700 100 100 100
	(%)	
	1	
Método de Cálculo:	ICM <sub>AJM</sub> = grado de cumplimiento de las mei	CM <sub>AIM</sub> = grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo
	Técnico del Convenio de Coordinación.	
	mr= metas realizadas	
œ	mc= Total de metas convenidas	
14	a) Para contabilizar las metas realizadas	Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación define a este indicador se deberán considerar solo aquellas que se havan cumplido en su
	totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.	ador deberá ser un número entero.
Observaciones:	b) El número total de metas convenidas	El número total de metas convenidas y el número de metas realizadas deberá ser consistente
-	con lo establecido en el cuerpo del in	con lo establecido en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de
	metas" desarrollado conforme en lo	metas" desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes
	Lineamientos.	







SEGOB SCHOOL BY STORY ST

Definición del Indicador:	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base el profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia	ema de Justicia Penal, con base en la les policiales y de procuración de justicia
Tipo de Indicador:	Estratégico	
Frecuencia de Medición:	Anual Unidad de Medida:	Porcentaje
	A STATE OF THE STA	
	P $Ep$	dI
3)	$A_{SIP}$ = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal	nal
- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0	P <sub>c</sub> = Personal capacitado	
Metodo de Calculo.	P <sub>P</sub> =Personal programado para capacitación	
	A <sub>Er</sub> = Acciones de equipamiento realizadas	
	A <sub>Ep</sub> = Acciones de Equipamiento programadas	Si Si
	A <sub>Ir</sub> = Acciones de Infraestructura realizadas	
	A <sub>Ip</sub> = Acciones de Infraestructura programadas	d
	Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo	on no se ha concluido al 100%. Ejempl
	3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas).	programadas).
	La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes	rando los pesos relativos de los eje a implementación del nuevo sistema d
Observations.	insticia nenal.	
	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por	ıtra la implementación del programa, po
	lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, la	considerar una línea base; es decir, la
	programación de metas y el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse	cicio fiscal 2015, deberá sumarse a la
	programación de metas y avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.	rcicios anteriores.



SEGOB





Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional Cualitativo Unidad de Medida: capacitación, infraestructura y equipamiento. Desempeño Anual Programa con Prioridad Nacional: Definición del Indicador: Frecuencia de Medición: Tipo de Indicador:

indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos

Observaciones Rec. Pagados, Ejercidos y Devengados asociados a la meta. Rec. Asociados a la meta (original o modificado) % Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta (B) conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015. cumplimiento de la % Avance en el B Meta(s) ij 2 m

- informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme en lo Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar la El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje.
- suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica).

Consideraciones:

En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.







	-	
SECRETARIADO EJECUTIVO	DEL SISTEMA NACIONAL DE	SEGURIDAD PÜBLICA

Programa con Pr	Programa con Prioridad Nacional:	Red Nacional de Telecomunicaciones	State of the state	AND THE SERVICE OF THE SERVICES.
Definición del Indicador:	dicador:	Disponibilidad la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa.	adiocomunicación con cobertura e	en la Entidad Federativa.
Frecuencia de Medición:	edición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
			(9) S1 S2 Sn	(%)
v	THE RESERVE	D <sub>RNR</sub> = Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo	ional de Radiocomunicaciones con	n cobertura en la Entidad
Método de Cálculo:	ilo:	$TR_{S^{=}}$ Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones	periodo, de cada sitio que conforr	ma la red estatal de
		TP <sub>s</sub> = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico)	ón ininterrumpida en el periodo, de aforme a la disponibilidad mínima el contra de radiocominicaciones en	le cada sitio que conforma la reconvenida en el Anexo Técnico)
		n= namero de sigos que comorniari	la led de l'adiocomidinaciones en	ומ בוונוממת ובתבומנועמ
Observaciones:		El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.	establece en el Anexo Técnico del	Convenio de Coordinación







## ANEXO B

Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal anual
*
$I_{RNPSP}$ =Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública $R_C$ = Registros consistentes en la base de datos $P_T$ =Total de personal inscrito en nómina (listado nominal) $I_{RNIP} = \left(\frac{I_{IC}}{P_P}\right)*100$
$I_{RNIIP}$ =Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria. $I_{IC}$ =Inscripciones consistentes y correctas de internos en la base de datos. $P_P$ =Población penitenciaria (pase de lista)
$I_{IPH} = \left(\frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}}\right) * 100$
$I_{IPH}=$ Indicador de carga en el registro del informe policial homologado (IPH). $R_{IPH}=$ Inscripciones en el registro del IPH que tienen correspondencia en denuncias levantadas en el Ministerio Público y de las cuales se genera una Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada. $ID_{IPH}=$ Incidencia Delictiva, captada en el CIEISP, medida a través de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, de los delitos que deberían de tener de antecedente un IPH.
1. El índice de consistencia del RNPSP (I <sub>RNPSP</sub> ), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad y Listados Nominales) que





TIVO	L DE
) EJECU	ACIONA
ARIADO	STEMA N
H	SEC

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal
	coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros del personal correctamente inscritos (nombre completo, CURP, CUIP, RFC, así como adscripción en la dependencia y corporación correcta) en la Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública entre la cantidad total de elementos que son reportados mensualmente en los listados nominales.
	2. El índice de consistencia del RNIP (I <sub>RNUP</sub> ), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional de Información Penitenciaria y Pases de Lista) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros de los internos correctamente inscritos (nombre completo, que se encuentre reportado correctamente en el Centro de Reinserción Social que corresponda) en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente en el pase de lista.
	3. El indicador de carga en el registro del IPH (I <sub>IPH</sub> ), evalúa la cantidad de registros que se reportan en el Sistema del Informe Policial Homologado y que deberían tener su contraparte en las denuncias levantadas en el Ministerio Público, a través de las Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas y que su fuente de información es el CIEISP. Los delitos que cumplen con estas características se limitan a los Homicidios, Robos a instituciones bancarias, Lesiones, Secuestros y Extorsiones. Este indicador es una aproximación de los eventos ocurridos y captados por el IPH contra delitos (que en teoría deberían ser los mismos) denunciados ante el Ministerio Público.
	$I_{RNPSP}$ = 90% (10% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.) $I_{IRIP}$ = 85% (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de pase de lista.) $I_{IPH}$ = 85% (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a los delitos que se reportan en Incidencia delictiva.)

X Cal



SEGOB SCHEMBER

XIV.

SECRETARIADO EJECUTIVO  SECURIDAD PÚBLICA  SECURIDAD PÚBLICA		ANEXO B
IIV.		The second of th
Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	ma 089
Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089	SE) 089
Tipo de Indicador:	Estratégico	V
Frecuencia de Medición:	anual Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$H_{089} = \frac{C_{089h}}{T} \times 100\%$	9
	$H_{089}$ = porcentaje de homologación del código de servicio especial 089	cial 089
	$C_{089h}$ =Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 $T_{cdo}$ = Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa	Servicio Especial 089 rativa
	El indicador deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación del código de	cuentra la homologación del código de
Observaciones:	es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse al avance acumulado obtenido	sumarse al avance acumulado obtenido
	de ejercicios anteriores.	









n	7		d	
Ħ		P	P	Š
텧	ŀ	4	ś	

	Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergeno	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	
	Definición del Indicador:	Tiempo promedio en la atención de las llamad servicio especial 066 y de denuncia anónima 089	Tiempo promedio en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089	lizadas a través del código de
	Tipo de Indicador:	Estratégico		
	Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Promedio
			P T.,	
	5		llamed	d
				and the second second
		$T_{ ho}=$ tiempo promedio de atención o	$T_{ m p}$ = tiempo promedio de atención efectiva al solicitante del servicio de emergencia (minutos)	emergencia (minutos)
	Método de Cálculo:	$T_T$ = Tiempo total (minutos) en la at	Tiempo total (minutos) en la atención efectiva a los solicitantes del servicio de emergencia en el Jodo en especifia	ervicio de emergencia en el
		למני זה ביימוממ		
		T <sub>IlomED</sub> = Total de llamadas reales de	T <sub>llomED</sub> = Total de llamadas reales de emergencia y de denuncia atendidas en el periodo que se evalúa	en el periodo que se evalúa
0				
×		а		
1				c
		Las llamadas reales son: Total de llama	lamadas reales son: Total de llamadas recibidas – ∑(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)	yadas, abonadas, etc.)
	Observaciones:	ē		

××



Σ.



I. Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	cia 066 y de denuncia anónima 089	
Definición del Indicador:	Índice de efectividad en la atención de las llama servicio especial 066 y de denuncia anónima 089	Índice de efectividad en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089	s del código de
Tipo de Indicador:	Estratégico		1
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida: Porcentaje	
Método de Cálculo:	$I_{Li}$ = Índice de atención de llamadas $N_{LiA}$ =Número de llamadas atendida órdenes de gobierno competentes $N_{LiRe}$ = Número de llamadas reales $Las$ Ilamadas reales son: Total de Ilamadas	Ll =	de los tres ma.
Observaciones:	Lograr una efectividad en la ater superior al 90% de las llamadas re Nacional de Información	Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información	e Emergencias a por el Centro









Programa con Prioridad Nacional:	Registro Público Vehicular	
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen	los diferentes elemento
Tipo de Indicador:	Estratégico	
Frecuencia de Medición:	anual Unidad de Medida: Porc	Porcentaje
	Cgp —— —— —— —— —— ——	
		Mar. 1. 16.00 199
Método de Cálculo:	I <sub>cgp</sub> = Índice de cumplimiento global del REPUVE	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	C <sub>v</sub> = Centros de verificación vehicular instalados y operando	
	C <sub>vP</sub> = Centro de verificación vehicular programados C <sub>I</sub> = Constancias de Inscripción colocadas	
	C <sub>IP</sub> = Constancias de inscripción programadas	
	A <sub>L</sub> = Arcos de lectura instalados y operando	
	A <sub>LP</sub> = Arcos de lectura programados	
	- El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa,	mentación del program
Observaciones	por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el	la línea base; es decir,
	avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de	acumulado obtenido d
ss.	ejercicios anteriores.	







XVIII.



Programa con Prioridad Nacional:	Genética Forense	I distribute the State to State to	September 19 Mary 19 M
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.	nción de perfiles genéticos.	A Parameter and
Tipo de Indicador:	Desempeño	Carlotte Control	
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$PG = -\frac{p_G}{o}$ $\mathbf{C}_{p_G} = \text{capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos}$ $P_{gco} = \text{número de perfiles genéticos obtenidos}$ $IB_o = \text{número de indicios biológicos recibidos}$	PG — obtención de perfiles genéticos s obtenidos s recibidos	
Observaciones:	- Este indicador es aplicable a equipamiento y personal nece Forense para la identificación h perfiles genéticos que permita	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que cuentan con la infraestructura, equipamiento y personal necesario para llevar a cabo estudios periciales en materia de Genética Forense para la identificación humana a través de estudios de ADN, y fortalecer la base de datos de perfiles genéticos que permita el intercambio de información genética a nivel nacional.	cuentan con la infraestructu oericiales en materia de Genét N, y fortalecer la base de datos ética a nivel nacional.







Programa con Pr	Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de Impartición de Justicia		las Instituciones de Seguridad Pública e
Definición del Indicador:	dicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública acciones de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.	as instituciones de seguridad p pamiento para el ejercicio fiscal 2	e en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de les de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.
Tipo de Indicador:	::	Desempeño		THE THE PER PER PER PER PER PER PER PER PER PE
Frecuencia de Medición:	ledición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
			Fi ————————————————————————————————————	
		$A_{F}$ = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (infraestructura)	le las instituciones de seguridad	pública e impartición de justicia
37.		Δ.= Acciones de infraestructura realizadas	alizadas	
40		A <sub>p</sub> = Acciones de infraestructura programadas	ogramadas	
Método de Cálculo:	:olr			
		100 m	$A_{Fe}=rac{A_{Er}}{A_{Ep}} imes 100$	
+				
		$A_{Fe}$ = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (equipamiento)	de las instituciones de seguridad	l pública e impartición de justicia
<u> </u>		A <sub>Er</sub> = Acciones de equipamiento realizadas	lizadas	
		A <sub>Ep</sub> = Acciones de equipamiento programadas	ogramadas	
		Conforme a lo establecido en e Coordinación del FASP, para e	Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Ar Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuent	Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 2000
Observaciones:		Para contabilizar las acciones i	realizadas correspondientes al veneralizadas correspondientes al veneral se deberán considerar solo adm	Para contabilizar las acciones realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación
		totalidad, es decir, el valor del r En su caso, se deberá indicar si	totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero. En su caso, se deberá indicar si alguno de los indicadores no aplica (NA).	ro entero. lica (NA).





# ANEXO B

Nombre del Indicador:	Eficiencia en la aplicación de los re	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente	l ejercicio fiscal vigente	
Definición del Indicador:	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado al monto del financiamiento conjunto convenido.	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado y devengado por la entidad federativa con respectó al monto del financiamiento conjunto convenido.	entidad federativa con respectó	_
Tipo de Indicador:	Desempeño	1 - 15,017 6,11,018,00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		4
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje	/
	$E_{AR}$ porcentaje del fondo que ha respecto al monto del financiamier	cm $cm$ $cm$ sido pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido o modificado.	o por la entidad federativa con o.	_
Método de Cálculo:	<ul> <li>R<sub>e</sub>= Suma del recurso del financiamiento c entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015.</li> <li>M<sub>cm</sub>= Monto total del financiamiento conj</li> </ul>	$R_{\rm e}=$ Suma del recurso del financiamiento conjunto del FASP pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015. $M_{\rm cm}=$ Monto total del financiamiento conjunto del FASP convenido o modificado por la entidad	o, ejercido y devengado por la o o modificado por la entidad	<i>-</i>
	federativa para al ejercicio fiscal 2015.	115.		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el C Coordinación del FASP.	Conforme a lo establecido en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.	Anexo Técnico del Convenio de	4)

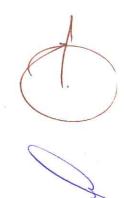
7







## PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL AVANCE DEL EJERCICIO VIGENTE Y ANTERIORES CUESTIONARIO









## I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?
- 2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?
- 3. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)

- 4. ¿Número de campañas de difusión realizadas en materia de prevención social incluyendo la difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089 en los ejercicios fiscales del 2013 – 2015?
- 5. ¿De los programas autorizados por el CNPDyPC², cuáles se han implementado por la entidad federativa y cuál es el número de personas beneficiadas por los mismos?
- 6. ¿La entidad federativa cuenta con un **Observatorio Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
- 7. ¿La entidad federativa cuenta con un **Consejo Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

<sup>2</sup> CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

X







## II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?

	Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equípos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1.	Psicología			STATE OF STREET	
2.	Poligrafía				
3.	Medicina				
4.	Toxicología				
5.	Investigación Socioeconómica				
a)	Investigación de antecedentes				
b)	Validación documental				
c)	Verificación de entorno				
6.	Archivo				
7.	Integración de Resultados				
8.	Programación				
9.	Jurídico				
10.	Dirección General				

2. ¿Cuál es la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?, desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

	Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1.	Psicología	BEN BUILDER		
2.	Poligrafía			
3.	Medicina			
4.	Toxicología			
5.	Investigación Socioeconómica			

3. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende?

4. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?









- 5. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
- 6. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de alguna fase o fases del proceso de evaluación? ¿Cuál o Cuáles?
- 7. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique que necesita el Centro de Evaluación para dejar de subrogar.
- 8. ¿El Centro de Evaluación aplica exámenes a personas con capacidades diferentes, usos y costumbres o, en su caso, en otras lenguas?
- 9. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, especifique el tipo de herramientas y/o equipos que utiliza para dichas evaluaciones.
- 10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?
- 11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?
- 12. ¿De la evaluación de Control de Confianza las instituciones de Seguridad Pública de su entidad han obtenido algún beneficio?, por favor explique cuál.
- 13. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.
- 14. ¿Especifique las acciones que el Estado ha emprendido para dar de baja al personal con resultados No Aprobado, con corte al 30 de octubre de 2014?
- 15. ¿Tiene un área específica destinada a das seguimiento al proceso de depuración del personal No Aprobado?









16. Indique de acuerdo a la nómina de las instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, cuál es el número de elementos adscritos, incluyendo a las instituciones municipales y al personal administrativo.

	Seguridad Pública	Procuración de Justicia	Sistema Penitenciario
Personal de Carrera			Transfer Berger
2. Personal Administrativo			











#### III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de re nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron re nivelación académica
Policía Preventivo Estatal						
Policía Preventivo Municipal						
Oficial de Guarda y Custodia						
Policía de Investigación						

- \* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.
- \*\* El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.
- 2. ¿La entidad federativa cuenta con el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera** y se ha difundido en sus corporaciones?
- 3. ¿La entidad federativa cuenta con los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- 4. ¿La entidad federativa cuenta con la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?
- 5. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.





#### **ANEXO C**

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal					
Policía Preventivo Municipal					
Oficial de Guarda y Custodia					
Policía de Investigación					

6. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.









#### IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

- 1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro cuenta la Entidad Federativa?
- 2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?
- 3. ¿La Unidad Especializada cuenta con el equipamiento científico y tecnológico necesario para su operación?

Tipo de Equipamiento	Número de equipos

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)

5. ¿La Unidad Especializada cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos

6. Número de casos atendidos por la Unidades por ejercicio fiscal (2012 + 2015)









#### V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)

- 1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro de Operación Estratégica (COE), para investigar y perseguir delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos?
- 2. ¿Su actuación está homologada en sus criterios y procedimientos conforme al modelo nacional?
- 3. ¿El Centro remite al Ministerio Público de la Federación la estadística mensual relacionada con el total de indagatorias iniciadas por el delito de narcomenudeo?
- 4. Número de indagatorias promovidas y atendidas por ejercicio fiscal (2012 2015)
- 5. ¿Número de personal que conforma el Centro y cuántos están evaluados en control de confianza y capacitados en temas selectos de combate al narcomenudeo?
- 6. ¿El Centro cuenta con los insumos y el equipamiento tecnológico necesario que permita la identificación del consumo de drogas?











#### VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO (IBIS/ETRACE)

- 1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?
- 2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?
- 3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?
- 4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR?
- 5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística.
- 6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio por gjercicio fiscal.











#### VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

- 1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Justicia para la Mujeres, y en su caso, se encuentra en operación?
- 2. ¿El Centro Estatal cuenta con la normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros).
- 3. Número de personal que conforma el Centro.
- 4. ¿El personal adscrito al Centro Estatal cuenta con la capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia?:
  - a) La Titular del Centro y las o los operadores.
  - b) Capacitación en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos.
  - c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia
- 5. Número de personas atendidas por ejercicio fiscal (desde la entrada en operación a la fecha)











#### VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (NSJP)

- ¿Mencione el grado de avance en que se encuentra la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa conforme a la Nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, emitido por la SETEC<sup>3</sup>?
- 2. ¿La entidad federativa cuenta con un marco jurídico alineado al SPPA<sup>4</sup> y al CNPP<sup>5</sup> adecuado para la implementación del NSJP conforme al Método de Seguimiento de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas, emitido por la SETEC?
- 3. ¿La puesta en marcha del NSJP en la entidad federativa, ¿a qué porcentaje de la población estatal impacta?
- 4. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales han recibido capacitación básica sobre el SPPA?
- 5. A partir de la entrada en vigor del NSJP en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos han sido resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales?
- 6. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?
- 7. ¿La entidad federativa prevé utilizar los recursos del FASP<sup>6</sup> asignados al Programa con Prioridad Nacional denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal como aportación estatal al co-pago del Fondo de los 5,000 mdp para apoyar la implementación en las entidades federativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el mφnto.

<sup>3</sup> SETEC: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

<sup>4</sup> SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

<sup>5</sup> CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales





<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal







## IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANA Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

- 1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.
- 2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?
- 3. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?
- 4. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?
- 5. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en el periodo 2012-2015?
- 6. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

Centro	Número de custodios	Número de custodios con	Númer	o de custodio	respecto a la e	scolaridad	Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del
Penitenciario	adscritos al centro penitenciario	evaluaciones vigentes de control de confianza	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
							1









#### X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

 ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio y ejercicio fiscal (2012 – 2015), conforme a lo siguiente:

	Sitio de						Dispo	nibilid	ad (%)	J. S					2	012
No.	The state of the s	Ene	Feb	Mar	Abr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1																
2																
3																
4																

	Sitio de						Dispo	nibilid	ad (%)			v ministr			2	015
No.	Radiocomunicación	Ene	Feb	Mar	Abr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1	BELLEVILLE SE											Series.	- COL			
2																
3																
										2101					TEST!	THE
O. Dr																

- 2. ¿Se utiliza en las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa el plan de marcación de las dependencias interconectadas a la red de voz estatal, mencione los mecanismos a través de los cuales se realiza su difusión? En caso de ser negativo o fuera de manera parcial, señale las causas que lo motivan.
- 3. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad lógica, mencione en cuáles instituciones de seguridad pública?
- ¿Cuál ha sido el avance o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa? desglosar por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Ejercicio		de la Red de nunicación
Fiscal	Territorial (%)	Poblacional (%)
2012		
2013		
2014		
2015		















#### XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables del suministro de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que suministra información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo el suministro de información

- 3. ¿En la consulta realizada a las bases de datos criminalísticas y de personal, ha encontrado información desactualizada de otras entidades federativas?
- 4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal?
- 5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal sea ágil?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

 Número de registros realizados en las siguientes bases de datos en los ejercicios fiscales de 2012 a 2015

Ejercicio Personal de Información Informe Policial Vehículos Robados Mandamientos Fiscal Seguridad Pública Penitenciaria Homologado y Recuperados Judiciales







#### XII. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

- 1. ¿ Cuál es el nivel de servicio para la atención de las llamadas recibidas al número 066 y cuál es el promedio real de atención?, lo anterior en el periodo comprendido de enero 2012 a diciembre 2015
- 2. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas en el número 089, en el periodo enero 2012 diciembre 2015?
- 3. ¿Cuántas de las llamadas recibidas, resultaron ser falsas?
- 4. ¿En la entidad federativa se encuentran homologados los números de emergencia al código de servicio especial?

5. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?





### **ANEXO C**

#### XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

- 1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?
- 2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?
- 3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?
- 4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?
- 5. ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?
- 6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?
- 7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?
- 8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.
- 9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.
- 10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?
- 11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015









#### XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)

- 1. ¿En el código penal estatal se encuentra tipificado el delito de lavado de dinero?
- 2. ¿La entidad federativa cuenta con la Ley de extinción de dominio estatal?
- 3. ¿La entidad federativa cuenta con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación?
- 4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿La UIPE de la entidad federativa ha coadyuvado con el Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita? En caso de ser la respuesta afirmativa, señale en el número de casos en los que se ha coadyuvado con el Ministerio Público.
- 5. ¿En cuál institución se encuentra adscrita la UIPE?









#### XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES

- 1. Número de personal que trabaja en acciones de seguimiento y evaluación del FASP.
- 2. ¿El personal de Seguimiento y Evaluación ha recibido alguna capacitación relacionada con la función que realiza?
- 3. ¿Qué estrategias se han implementado en la entidad federativa con base en los resultados de los Informes Anuales de Evaluación del FASP?

4. ¿Qué acciones de mejora se han realizado con base en los resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional?









#### XVI. GEMÉTICA FORENSE

- ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.
- 2. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?

3. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de servidores públicos adscritos a la l	HE CO	mero de servidores Público valuaciones vigentes en cor	

- 4. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero **2013** a diciembre **2015**?
- 5. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero **2013** a diciembre **2015**?









						(Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015)	e al 31 de diciem	bre de 2015)							
						FINANCIAI	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	0							
	PRESUPUESTO CONVENIDO	PRESL	PRESUPUESTO MODIFICADO	ICADO	UES		VENGA		SUP		PRESUPUESTO PAGADO	AGADO	SALD	SALDO POR EJERCER	TOTAL
	FEDERAL ESTATAL TOTAL	FEDERAL	FEDERAL ESTATAL TOTAL	TOTAL	FEDERAL ESTATAL	TOTAL FEDERAL	CSTATAL TO	TOTAL FEDERAL	DIAIAL						
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	O <sub>R</sub>	0.00		0.00		0000		000		000		000	000	000	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	00'0	96		00'0		000		00.0		0000		00'0	00.00	000	
PROFESIONALEACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		000		00 0		90 0		000		00'0		00.0	80	0000	
INSTRUMÉNTACIÓN DE LA ÉSTRATÉGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	000	00		000		0.00		000		0.00		000	000	000	
Implementación de centros de operación Estratégica (coe's)	70	0.00		000		000		0000		0.00		00'0	0000	0000	
HUELA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BIS/ETRACE)	00'0	00		0.00		0.00		0.00		000		00'0	00.0	0000	
ACCESO A LA IUSTICIA PARA LAS MUIERES	000	00		000		00'0		o no		000		0000	000	0000	
NUEVO SISTEMA DE IUSTICIA PENAL	00'0	8		000		0.00		0.00		000		0.00	00.0	000	
FORTALEOMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIANIO MACIONAL	10	00'0		000		00.0		0.00		00'0		00'0	00'0	000	
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	00'0	00		000		0.00		0.00		000		00.0	8	00 0	
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	0	00.00		0.00		0000		0000		000		000	00'0	000	
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÔNIMA 089	00'0	00		000		90 0		900	aj	000		00.0	00'0	000	
REGISTRO PÚBLICO VEHCULAR.	0	000		0000		0.00		9.00		000		00'0	00'0	00'0	
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UPE'S)	000	90		0.00		90.0		8.6		00'0		00.0	000	000	
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	10	00:00		000		000		00'0		0.00		00'0	000	000	
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUNIDAD PUBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	00 0	00		00'0		000		0000		000		0.00	00'0	000	









PROGRAMAS CON PRIORIDAD					APLICACI	ACIÓN	DE LO	SRECUR	SOS ASI	GNADC	OS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS FASP 2013	PROGR 3	AMAS (	IÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2013	RIDAD	NACION	J/L			
NACIONAL	id is a	CONVENIENCE CONVENIENCE		DORKIIDII	parciialiscto Mobilicado	Odv	HIGHERI	PRESUBLISTO COMPROMETIDO	OGLIJW	FINANCI	FINANCIAMIENTO CONJUNTO PRESUPUESTO DEVENGADO	VIUNTO	PRESU	PRESUPUESTO EJERCIDO	00	PRESUPU	PRESUPUESTO PAGADO		SALDO POR EJERCER	OR EJERG
	FEDERAL	FEDERAL ESTATAL TOTAL	9	HEDGINAL ESTATAL TOTA	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	STATAL	JTAI.	PEDERAL	ESTATAL TO	DTAL	FEDERAL EST	ESTATAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0.00			00 0			000			00'0			0000			0.00	000	00.0
FORTALECIMIENTO DE LÁS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE COMFIANZA.			0.00			00'0			0000			00.0			000			00'0	0000	000
PROFESIONALEACIÓN DE LAS RISTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.			0.00			00'0			00'0			00.0			000			00'0	000	0.00
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)			000			0000			000			0.0			0000			00'0	000	0.00
IMPLEMENTACIÓN DE CENTIOS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)			0,00			00.00			000			0.00			0000			00'0	000	0.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTIREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BIS/FTRACE)			0.00			0000			00:00			00'0			000			00'0	90.0	0.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES			0000			00'0			0.00			0.00			000			0.00	0.00	0.00
MUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.			00:0	1%		00.00	80 50		980			00:00			000			0.00	000	0.00
FORTALECHMENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECHOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIANIO NACIONAL.			00.0			00'0			000			0000			0000			000	000	0.0
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			0.00			0.00			000			00.0			0000			0.00	0000	0.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)			0.00			0.00			80			00.00			0.00			0.00	90'00	000
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNINA 089			0.00			0.00			000			0.00			000			00.00	900	00'0
песізтко РОВІЛСО УЕНІСИЛЯ			000			0.00			000			000			000			0.00	0000	0.00
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (LIPE'S)			00'0			0000			000			00'0			0000			00'0	000	00.0
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES			0.00			00.00			000			0.00			0000			0000	80	000
GENÉTICA FORENSE			0:00			000			000			0.00			000			0.00	0.00	00 0
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SECURIDAD PÚBLICA, PROCUNÇÃOM E IMPARTICIÓN DE			0.00			0000			00'0			0.00			0.00			000	00'0	0.00









Particular   Par	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL					FASP 2014  (Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015)			(C	ifras con c	PASP 2014 orte al 31 de dicie	(Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015)	de 2015)								
1		PRESUP	UESTO CONVE	ENIDO	PRESUPU	IESTO MODIFICA		PRESUPUESTO	COMPROMETI		PRESUPUESTO	DEVENGADO	PRES	UPUESTO EJE	жаро	PRESUPL	JESTO PAGAD	00	SALDC	POR EJERCER	
		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL							FEDERAL	ESTATAL	TOTAL		ESTATAL		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
	VENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCHENCIA CON PARTICIPACIÓN CILIDADANA			0000			00:00			000			001		00'0			00:0	0000	000	00:00
	ALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.			0.00			00 0			00'0		0	100		00:0			0000	000	80	000
	ESONALZACIÓN DE LAS MSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA			000			00'0			00.00			83		00.0			000	9000	000	00'0
	RUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)			0.00			0.00			90'0		o	907		00'0			00'0	00'0	0000	000
	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)			0.00			00'0			0000		0	900		00.0			00'0	0.00	000	000
	HELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ABMAMENTO (BS/ETACE)			000			000			000			90)		00'0			0000	90'0	000	000
	ACCESO A LA IUSTICIA PARA LAS MUIÉRES			000			0.00			000		0	88		00.0			000	0000	0.00	000
Note	MUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			000			000			000		o.	987		00:0			00'0	000	00'0	00:0
000         000 <td>NATALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y NOLÒGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL</td> <td></td> <td></td> <td>00'0</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>90'0</td> <td></td> <td>0</td> <td>003</td> <td></td> <td>00'0</td> <td></td> <td></td> <td>000</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>0000</td>	NATALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y NOLÒGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL			00'0			0,00			90'0		0	003		00'0			000	000	000	0000
GOOD         GOOD <th< td=""><td>RED MACIONAL DE TELECOMUNICACIONES</td><td></td><td></td><td>0,00</td><td></td><td></td><td>00 0</td><td></td><td></td><td>000</td><td></td><td>o.</td><td>00)</td><td></td><td>000</td><td></td><td></td><td>00'0</td><td>0.00</td><td>000</td><td>000</td></th<>	RED MACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			0,00			00 0			000		o.	00)		000			00'0	0.00	000	000
600         600 <td>TEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)</td> <td></td> <td></td> <td>00:00</td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> <td>0000</td> <td></td> <td>•</td> <td>90</td> <td></td> <td>0000</td> <td></td> <td></td> <td>00.0</td> <td>0000</td> <td>0000</td> <td>000</td>	TEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)			00:00			0.00			0000		•	90		0000			00.0	0000	0000	000
6000         6000 <td< td=""><td>SENVICIOS DE LAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089</td><td></td><td></td><td>000</td><td></td><td></td><td>0000</td><td></td><td></td><td>00:0</td><td></td><td></td><td>001</td><td></td><td>000</td><td></td><td></td><td>00.0</td><td>000</td><td>000</td><td>00 0</td></td<>	SENVICIOS DE LAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089			000			0000			00:0			001		000			00.0	000	000	00 0
6000         6000 <td< td=""><td>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</td><td></td><td></td><td>000</td><td></td><td></td><td>00'0</td><td></td><td></td><td>00'0</td><td></td><td></td><td>00)</td><td></td><td>0000</td><td></td><td></td><td>000</td><td>00 0</td><td>0000</td><td>0.00</td></td<>	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			000			00'0			00'0			00)		0000			000	00 0	0000	0.00
COUTS	IDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UPF'S)			000			0.00			000		0	001		0000			00'0	00'0	000	00 0
00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00°0 00°	LUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES			000			00:00			000			901		00:0			000	000	00'0	000
000 000 000 000 000 000 000 000 000 00	GENÉTICA FORENSE			0.00			0000			90'0		0	001		90'0			0.00	00.0	00:0	00'0
	STALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS ISTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	(	0	000			0000			0000		0	00		00.00			0000	00 0	000	000



